



## **AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2023 por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual de Plan de Delimitación del Suelo Urbano.*  
(2023081723)

Acuerdo del Pleno de fecha 5 de abril de 2023, del Excmo. Ayuntamiento de Piedras Albas, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual de Plan de Delimitación del Suelo Urbano.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el artículo 57.1.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pedrasalbas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Piedras Albas, 15 de noviembre de 2023. El Alcalde-Presidente, ALBERTO ORTEGA VILLARROEL.

• • •

